

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3032

RETIRO, 13 SEP 2018

VISTOS:

- Administrativo para funcionarios municipales;
- Interesados;
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto
 - 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los
 - 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
 - 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencia médica;

NOMBRE : **ALICIA IBAÑEZ MONTECINO**
RUT : 11.173.952-8
DESDE : 12.09.2018
HASTA : 13.09.2018
N° DE DÍAS : 02
N° LICENCIA : 2-58276289

NOMBRE : **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**
RUT : 7.345.733-5
DESDE : 10.09.2018
HASTA : 30.09.2018
N° DE DÍAS : 21
N° LICENCIA : 1-38823809

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GBT/VNL/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionarios
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER